Instituto de la Propiedad
Una verdadera Propiedad para El Pueblo

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Requisitos para solicitar información pública

Para poder solicitar información pública en la Oficina de Transparencia del Instituto de la Propiedad deberá llenar un formato físico o virtual por medio del sistema SIELHO o por correo electrónico con sus datos personales y especificar la información que solicita.

La Ley de Transparencia en su artículo 20 textualmente dice: La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos.
En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.

Por:
Francisco Valladares
Oficial de Transparencia